ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	426870				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE ENCUADERNACION				
ENTIDAD CONVOCANTE	Comisión Nacional de Telecomunicaciones / Uoc Conatel				
FECHA DE APERTURA	23-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	PRESIDENTE FRANCO 780, EDIFCIO AYFRA, PISO 3				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ing Com. Pablo Paniagua - Funcionario de la Gerencia Operativa de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sra. Lorena Kirmser - Funcionaria de la Gerencia Operativa de Contrataciones Abg. Juan Ortiz - Funcionario de Auditoria Interna.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80013965-8**	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	**presupuestos@graficamonarca.com.py**
2	**610403-7**	**CATALINA BEATRIZ ALMADA**	**gyb_catalina@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Aresio Ortiz
Auditoria Interna
CONATEL

Ab. Catalina Beatriz Almada
... 631 c/ 15 de Agosto
... 230 - Cel. 0981-4[illegible]
RUC. [illegible]-7

LORENA KIRMSER G.
Jefa Unid. de Planif. y
Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRAFICA MONARCA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 370.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CATALINA BEATRIZ ALMADA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 340.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRAFICA MONARCA S.R.L.	22	1764464	SI
CATALINA BEATRIZ ALMADA	8	1766678	SI

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Aresio Ortiz
Auditoría Interna
CONATEL

C. I.
de Catalina Beatriz Almada
Cel. 0981-
RUC.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Unid. de Planif. y
Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Nota/GOC/2023

Señor
Abog. Juan Agustín Encina, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: CONTRATACION DIRECTA CD N° 02/2023 "SERVICIO DE ENCUADERNACION"- ID Nº 426.870

Yo, Hugo Daniel Balbuena Villate, Gerente de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en relación a la Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual "*Se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones publicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03",* declaro bajo fe de juramento mi total responsabilidad en la Apertura de la Oferta de referencia, en la cual se han presentado dos oferentes.

Acogiéndonos en el Art. 4 "Excepción", en el Inciso b donde menciona que se podrá realizar la apertura cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada".

En ese sentido ya se ha realizado una prorroga en fecha 13 de octubre de 2023 y se procedió a la Apertura en fecha 23 de octubre del corriente; debido a que actualmente no se cuenta con el servicio de encuadernación en la Institución y se está requiriendo de dicho servicio

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones